

La normalización de la gestión editorial de la revista CIENCIA UNEMI (2008-2015)

Exio Isaac, Chaparro-Martínez¹; Haydelba, D'Armas²; Jesennia, Cárdenas-Cobos³; Karla, Villavicencio-Morales⁴; Mayra, D'Armas⁵

Resumen

Este es un artículo de investigación cuyo objetivo es evaluar el ajuste de la revista CIENCIA UNEMI a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas y la evaluación de la calidad de su proceso editorial. La muestra estuvo representada por los números comprendidos desde el año 2008 hasta el 2015 de la revista. Para el desarrollo de la metodología se utilizó una adaptación del modelo de evaluación propuesta por Delgado López-Cozar et al. (2006) quienes toman en consideración las normas ISO 8, ISO 2015, CBE 1994, UKSG 1994, ANSI, ACS 1997, entre otras. Los resultados arrojaron una media general de normalización de 84%, la cual se obtuvo de aquellas secciones consideradas fundamentales en los mecanismos actuales de difusión científica. El análisis de la normalización y del proceso editorial indica un buen nivel, no obstante, se recomiendan mejoras.

Palabras Clave: calidad editorial; Ecuador, evaluación de revistas científicas; normalización; revista CIENCIA UNEMI

Standardization of editorial work for the journal, CIENCIA UNEMI (2008-2015)

Abstract

This is a research paper whose objective is to evaluate the adjustment of the journal CIENCIA UNEMI to international standards of presentation of regular publications and the evaluation of the quality of the editorial process in this journal. The sample was represented by the numbers ranging from 2008 to 2015 of the journal CIENCIA UNEMI. For the development of the methodology was used an adaptation of the evaluation model proposed by Delgado López-Cozar et al. (2006), who take into consideration the standards ISO 8, ISO 2015, CBE 1994, UKSG 1994, ANSI, ACS 1997, among others. The results showed an average of normalization of 84%, which was obtained from those sections considered fundamental in the current mechanisms of scientific dissemination. Analysis of standardization and the editorial process indicates a good level; however, improvements are recommended.

Keywords: editorial quality; Ecuador; evaluation of scientific journals; standardization; journal CIENCIA UNEMI.

¹Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Milagro 091050, Provincia de Guayas, Ecuador. Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela (UCV), Maracay 2101, Aragua, Venezuela. <http://orcid.org/0000-0002-0223-3268>

² Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Milagro 091050, Provincia de Guayas, Ecuador. Escuela de Ciencias, Universidad de Oriente (UDO), Cumaná 6101, Sucre, Venezuela. <http://orcid.org/0000-0001-9301-3801>

³Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Milagro 091050, Provincia de Guayas, Ecuador <http://orcid.org/0000-0001-8580-8743>

⁴Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Milagro 091050, Provincia de Guayas, Ecuador <http://orcid.org/0000-0003-1595-2437>

⁵ Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Milagro 091050, Provincia de Guayas, Ecuador. Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad Nacional Experimental Politécnica, Puerto Ordaz 08050, estado Bolívar, Venezuela. E-mail: mdarmasr@unemi.edu.ec Autor para correspondencia. <http://orcid.org/0000-0002-6288-1566>

I. INTRODUCCIÓN

CIENCIA UNEMI es una revista científica de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) de carácter multidisciplinaria, que se creó con la finalidad de servir de medio a través del cual divulgar los resultados de investigación de los docentes de esta universidad o de otras Instituciones de Educación Superior, que difunde los trabajos de investigación científica y reflexiones teóricas relacionadas con las áreas: Industrial; Tecnología, Informática y Comunicación; Administración y Gerencia; Salud Pública y Educación y Cultura.

La revista CIENCIA UNEMI se inició en el año 2008 con una frecuencia semestral. En el año 2010 es indexada en el Catálogo de LATINDEX folio 19258. Y a finales de 2015 logra indexarse en Dialnet Código 23546, REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico y CREI-OEI, Centro de Recursos Documentales e Informáticos de la Organización de Estados Iberoamericanos; y además recibe la aprobación por parte de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) para aumentar su frecuencia a cuatrimestral a partir del año 2016.

CIENCIA UNEMI utiliza el sistema de evaluación externa por pares (doble ciego), con evaluadores provenientes de instituciones de educación superior nacional o internacional, los cuales son tomados en consideración de acuerdo al perfil profesional afín al área o temática que trata el artículo. Por lo que, para que un escrito sea publicable, debe cumplir tanto con las Normas de Publicación de la Revista como con las exigencias establecidas por los evaluadores externos.

En la literatura se han reportado varios estudios donde se han realizado una evaluación normativa de publicaciones periódicas científicas, tal es el caso de algunos llevados a cabo por Delgado López-Cózar (1997a, 1997b y 1997c). El citado autor efectuó una revisión de la bibliografía aparecida en las cuatro últimas décadas sobre el grado de aplicación de las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas y sobre los fundamentos de la normalización, de las normas desarrolladas en el ámbito de la documentación y la presentación de publicaciones, recomendando la institucionalización de la normalización como actividad aplicable a las publicaciones periódicas de corte científico (Delgado López-Cózar, 1997a). Este mismo investigador

evaluó el cumplimiento, por parte de 205 revistas científicas españolas de CIENCIA de la Salud, de las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas, con el fin de mejorar su calidad informativa, encontrando un bajo nivel de normalización como resultado del incumplimiento completo de algunos de los parámetros medidos (Delgado López-Cózar, 1997b).

En otra investigación, Delgado López-Cózar (1997c) analizó la repercusión de la normalización de las publicaciones científicas en general, y de las revistas científicas en particular, en el proceso de transferencia de la información, y en la difusión y evaluación de la información científica. Como resultado del mismo, sugirió que la normalización debe ser considerada como un factor fundamental, para el éxito de la comunicación científica, ya que repercute en el cumplimiento de las funciones de las revistas científicas como agentes de difusión de la información en este ámbito.

Posteriormente, Delgado López-Cózar (1998) publica un trabajo de investigación donde se repasan las acciones que en pos de la normalización de las publicaciones científicas han desarrollado los organismos oficiales de normalización, sociedades científicas, asociaciones profesionales de la edición y documentación, las editoriales, los servicios de indización y resúmenes, y las instituciones docentes, con el objetivo de difundir entre los investigadores, los estándares que rigen la elaboración de trabajos científicos.

Por otra parte, Ruiz Pérez y Delgado López-Cózar (1999) estudiaron el ajuste de la revista *Progresos de Obstetricia y Ginecología* a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas y evaluación de la calidad de su proceso editorial. Además, realizaron una comparación con otras revistas españolas de medicina. El procedimiento aplicado fue el propuesto por Delgado López-Cózar y Ruiz-Pérez (1998) que contiene 136 parámetros normativos, la mayoría correspondientes a preceptos recogidos en las normas ISO (International Standardization Organization) de presentación de publicaciones periódicas y el resto recomendaciones de la UNESCO (Grünwald, 1982), International Committee of Medical Journal Editors (1997) y Council Biology Editors (1987).

En el mismo orden de ideas, Chinchilla

(2000) comprobó el grado de ajuste de la Revista Interamericana de Bibliotecología con respecto a las normas nacionales e internacionales de presentación formal de publicaciones periódicas, hizo hincapié en la importancia de los comités académico y científico en el proceso de control bibliográfico. Este estudio lo realizó adaptando el modelo de evaluación propuesto por Delgado López-Cozar, cuyo análisis normativo permitió detectar cuáles eran los desajustes formales de edición que presentaba dicha revista, conllevando a una propuesta de medidas correctoras que la llevarían a una situación de estandarización de dicha revista.

En vista de que la normalización pretende conseguir una presentación uniforme del contenido y de la apariencia formal de las publicaciones científicas, y constituye un elemento importante en el éxito del proceso de transferencia de la información científica, se hace necesario realizar un análisis normativo de la revista CIENCIA UNEMI que permitirá ver su ajuste a las normas nacionales e internacionales para publicaciones científicas, mediante la evaluación de los parámetros establecidos para publicaciones periódicas. Este estudio conduciría a una normalización óptima de dicha revista, según los parámetros internacionales.

En este trabajo se evaluó el nivel de normalización y calidad editorial mediante la aplicación del modelo integral de evaluación de revistas científicas propuesto por Delgado López-Cózar et al. (2006) que incluye aspectos de evaluación normativa e indicadores relativos a la calidad editorial, calidad de los contenidos científicos que se publican, capacidad de atracción de las revistas, difusión, visibilidad y repercusión.

II. DESARROLLO

1. Metodología

El modelo aplicado en este trabajo para el estudio de la normalización es una adaptación del propuesto por Delgado López-Cózar et al. (2006) estructurado en una hoja de toma de datos para la evaluación (HTD). La HTD contiene 506 parámetros normativos de los cuales fueron excluidos 143, por lo que en total se evaluaron 363 indicadores de calidad, con la presencia de tres niveles de cumplimiento denominadas Inclusión (I), Presentación (P) y Ubicación (U). El primero evalúa la presencia real de un parámetro en la revista que se somete a evaluación, y de este depende

la existencia de los dos restantes. Confirmada ésta, se trata de averiguar si se cumple su presentación a nivel formal y/o de contenido y su localización.

La valoración de los parámetros se realizó con los adverbios “Si” (confirmación positiva del parámetro) y “No” (valoración negativa del parámetro) en los casilleros correspondientes a sus tres niveles de evaluación (I, P, U). Si se confirma la presencia de un parámetro en la revista, es decir incluir valor Sí en I, los dos niveles restantes (P) y (U) pueden ser positivos o negativos, dependiendo de si el parámetro se presenta o no correctamente y de sí se ubica o no correctamente. En los casos donde los parámetros no exigen los tres niveles de evaluación, se marcaron con una X en la HTD.

La muestra del estudio estuvo representada por los números de la Revista CIENCIA UNEMI comprendidos desde el año 2008 hasta el 2015. Concretamente, los fascículos que han sido analizados se corresponden a agosto y diciembre 2008; septiembre 2009; agosto 2010; septiembre y diciembre 2011; julio y diciembre 2012; junio y diciembre 2013; junio y diciembre 2014; abril (Edición Especial), junio, septiembre (Edición Especial) y diciembre 2015.

2. Resultados y Discusión

De los 506 parámetros sometidos a comprobación, fueron excluidos 143 que no tienen existencia real en la Revista CIENCIA UNEMI, evaluando un total de 363 con lo que su media general de normalización es de 84%. En la Tabla 1 y en la Figura 1 se muestra la normalización de la revista por aspectos normativos, se observa que los niveles de cumplimiento de los diferentes aspectos presentan una dispersión aceptable, siendo la desviación media de 14 %.

Los resultados de la evaluación se presentan siguiendo la estructura de los aspectos normativos establecidos en el HDT: (0) Generales; (1) Aspecto Físico y Presentación Material; (2) Título de la revista; (3) Publicidad; (4) Portada de volumen; (5) Información básica sobre la revista; (6) Sumario de volumen; (7) Índice(s) de Volumen; (8) Cubierta de fascículo; (9) Información sobre la revista; (10) Información para autores; (11) Sumario de Fascículo; (12) Identificación de la revista en las páginas del texto; (13) Sumario analítico de fascículo; (14) Suplemento y Números Especiales; (15) Sección bibliográficas y (16) Presentación del texto.

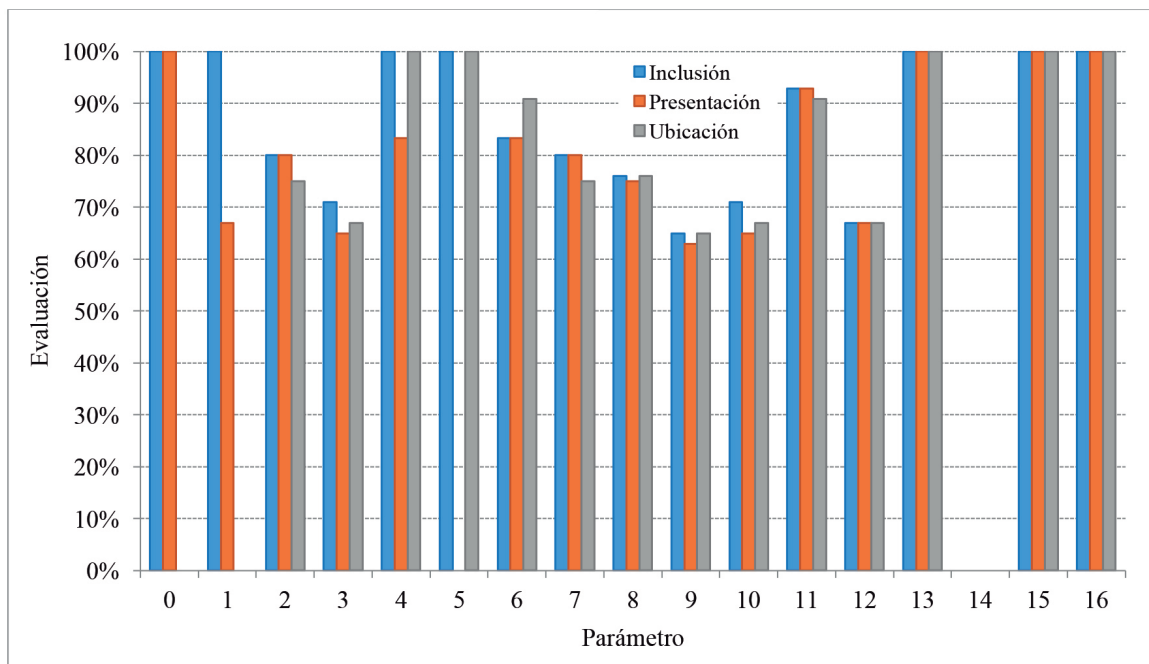


Figura 1. Normalización de CIENCIA UNEMI por aspectos normativos

Tabla 1. Normalización de CIENCIA UNEMI por aspectos normativos

Aspectos Normativos		Evaluación		
		I	P	U
0	Generales	100%	100%	-
1	Aspecto Físico y Presentación Material	100%	67%	-
2	Título de la revista	80%	80%	75%
3	Portada de Volumen	71%	65%	67%
4	Datos en Portada	100%	83%	100%
5	Información básica sobre la revista	100%	-	100%
6	Sumario de volumen	83%	83%	91%
7	Índice(s) de Volumen	80%	80%	75%
8	Cubierta de fascículo	76%	75%	76%
9	Información sobre la revista	65%	63%	65%
10	Información para autores	71%	65%	67%
11	Sumario de Fascículo	93%	93%	91%
12	Identificación de la revista en las páginas del texto	67%	67%	67%
13	Sumario analítico de fascículo	100%	100%	100%
14	Suplemento y Números Especiales	-	-	-
15	Sección bibliográfica	100%	100%	100%
16	Presentación del texto	100%	100%	100%
Media General de Cumplimiento		87%	81%	84%
Desviación		14%	14%	15%

La revista CIENCIA UNEMI tiene ISSN y mantiene su regularidad semestral, por lo que cumple con un requisito elemental de toda publicación periódica para permanecer en indexadas en las bases de datos.

Respecto al aspecto físico y presentación del material, todos los fascículos poseen el mismo formato (tamaño de la revista). Los fascículos presentaban tres columnas por página y se cambió a dos columnas por página a partir del Volumen 6, N° 9, junio 2013. El formato de la revista es de 21,5 x 28,2 cm, por lo que no cumple con los tamaños recomendados por la Norma ISO 216, que para el caso de los campos científicos donde se emplean muchas ilustraciones y tablas recomienda utilizar el formato A4 compuesto de dos columnas. Hay uniformidad tipográfica para los distintos fascículos de la revista y los caracteres empleados son de tamaño no inferior a 8 puntos.

El título de la revista es corto, fácil de citar y define el posible campo y la actividad científica de que se trata la publicación. No contiene siglas, acrónimos, símbolos o fórmulas. La revista no tiene subtítulo ni título abreviado.

La revista se agrupa en volúmenes anuales lo cual simplifica la identificación bibliográfica. La numeración de los volúmenes es secuencial, empleando cifras arábigas. Los volúmenes no engloban a todos los fascículos en una misma secuencia de paginación, por lo que este aspecto fue valorado negativamente. Resultando una valoración final para el aspecto Volumen de 50% en inclusión y 67% en presentación.

En cuanto a la portada, en la misma se presenta el título completo de la revista utilizando la misma tipografía, situado como elemento dominante cerca de la cabecera de la portada. Se comprueba la presencia del ISSN en todos los volúmenes, el número de volumen, la editorial, la UNEMI como organización patrocinadora, lugar de publicación Milagro-Ecuador. No se especifica el período cubierto por el volumen.

La información básica sobre la revista está normalizada en un 100%. La revista presenta una descripción de la misma, sus áreas de publicación, la identificación del comité editorial y del comité de evaluadores.

En el aspecto índice del volumen, no se evaluó la presencia de los índices de autores y materias. En este aspecto cabe destacar que el Open Journal permite

hacer búsquedas por autores, materias y palabras clave, por lo que los índices podrían considerarse como un elemento de menor importancia. Todos los fascículos tienen un índice de contenido, observándose que a partir del Volumen 8, año 2015, se incluye en la cabecera la información sobre el volumen, número, año, ISSN. Sin embargo, no se especifica junto con estos datos el período cubierto por fascículo.

La cubierta de la revista CIENCIA UNEMI presenta un diseño y formato general, en cuanto a presentación tipográfica y localización de la información, que es similar en todos los fascículos, con información sobre el volumen, número, fecha de publicación, ISSN, editorial, organización patrocinadora y lugar de publicación. En la cubierta y, en general, dentro del fascículo, el título completo de la revista aparece siempre con el mismo grafismo y el mismo emplazamiento. No se especifica el período cubierto ni se presenta código de barras. En cuanto al lomo, la información de los distintos elementos está situada siempre a la misma altura, orden y con la misma tipografía. Falta especificar en el lomo el período cubierto y el número de páginas del fascículo.

La llamada información sobre la revista presenta una normalización media de 67% básicamente debido a que en el último fascículo de cada año no se muestra un informe estadístico anual sobre el proceso editorial. A este respecto Delgado López-Cózar et al. (2006) recomiendan la creación de una sección fija denominada “Informe estadístico anual del proceso editorial de la revista [Título de la revista]”, situada al comienzo del fascículo. Pudiendo admitirse la publicación de estos datos en forma de Editorial. Recomiendan los mencionados autores incluir información relativa a los trabajos recibidos por áreas temáticas, según procedencia geográfica, según filiación profesional, trabajos aceptados, tasas de aceptación por áreas temáticas, por procedencia geográfica, trabajos aceptados sin modificaciones, total de trabajos publicados, trabajos publicados por áreas temáticas, por procedencia, entre otros.

La Información para los autores juega un papel trascendental en el desarrollo de la revista ya que contiene las pautas para los autores y la política editorial seguida por la revista. Las instrucciones para los autores de la Revista CIENCIA UNEMI cumplen con las pautas establecidas en ISO. Incluyen aspectos como las pautas de presentación,

las recomendaciones sobre el título del artículo, las directrices para la elaboración del resumen, la exigencia de la estructura lógica de la composición del artículo bajo el formato IMRYD y la hoja de evaluación que se incluye en la normativa de publicación que se constituye en un instrumento de chequeo para que los autores comprueben la calidad editorial de sus manuscritos. Sin embargo, no se incluyen aspectos como la indicación de la política de la revista con respecto al número límite de autores, al responsable de la correspondencia, a cómo deben hacerse la numeración de los apartados y subapartados en la estructura del texto del artículo, el número máximo de tablas admitidas.

No se exige la carta de presentación firmada por todos los autores. La revista debería diseñar una carta modelo, con todos los aspectos y detalles requeridos para la consideración de un trabajo: Título completo del artículo, nombres de los autores, dirección responsable correspondencia, aportaciones del trabajo: originalidad y novedad, sugerencia de potenciales revisores, declaración de autoría, de originalidad, de no envío simultáneo a otras publicaciones, de permitir acceso de la revista a los protocolos, registros y fuentes de los datos científicos originales en los que se fundan un artículo y la declaración de aceptar la introducción de cambios en el contenido y estilo del manuscrito por parte de la redacción de la revista.

El sumario de Fascículo está normalizado en un 93%. Se verifica que a partir del Nro. 14 se incluyó la traducción del contenido y desde el Nro. 15 se incluyeron los siguientes datos en la cabecera del sumario: número del volumen, número del fascículo, paginación del fascículo, ISSN. Faltando especificar el periodo cubierto por el fascículo para lograr el ciento por ciento de normalización.

Respecto de la denominada identificación de la revista en las páginas del texto, se subsanaron algunos errores a partir del Volumen 8, Nro. 13 relacionados con el número del volumen, número del fascículo y primera-última página de la contribución. Queda por normalizar el periodo cubierto por el fascículo y la declaración de propiedad intelectual.

El sumario analítico de fascículo (resumen) y la sección bibliográfica están perfectamente normalizados. Según Ruiz-Pérez y Delgado López-Cózar (1999) la sección bibliográfica, más conocida

entre los autores como cabecera, es trascendental por el papel que juega como fuente principal de información tanto para los campos de datos que contienen los registros de las bases de datos como para los investigadores para elaborar las citas bibliográficas. En este sentido CIENCIA UNEMI ha mejorado notablemente en el Volumen 8 al incluir la referencia normalizada de cada contribución, esto con la finalidad de que la revista sea citada correctamente.

III. CONCLUSIONES

Se puede destacar que la revista CIENCIA UNEMI alcanza el 84% del porcentaje de normalización. Este resultado permite afirmar que tiene un grado de ajuste aceptable a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas. Con base en ello, se amplía la posibilidad de incorporarla en los índices nacionales e internacionales, con el fin de vincularse aún más al entorno mundial en cuanto a transferencia de conocimientos.

Los resultados alcanzados permiten proponer un plan de mejoras con vistas a mejorar la calidad de la publicación y así aumentar sus posibilidades de aceptación en las bases de datos. Se recomienda realizar las sugerencias en cada uno de los bloques normativos, para conseguir los estándares internacionales de normalización. Es importante destacar que en todos los casos donde hay algún tipo de problema de normalización, éste es fácil de superar en el corto plazo.

El estudio pone de manifiesto la importancia que para los docentes e investigadores de la UNEMI tiene la Revista CIENCIA UNEMI como medio de difusión de los productos de investigación, considerando que en el actual contexto académico las revistas científicas suponen uno de los principales medios de difusión y discusión de los conocimientos científicos que genera la comunidad investigadora.

IV. REFERENCIAS

- Council Biology Editors (1987). *Manual de estilo CBE. Guía para autores, editores y revisores en el campo de la medicina y la biología*. Editorial Salvat. Barcelona.
- Chinchilla, Z (2000). Evaluación normativa de la Revista Interamericana de Bibliotecología. *Rev. Interam. Bibliot Medellín*, 23 (1-2): 5-19.
- Delgado López-Cózar, E. (1997^a). Evaluación de

- las normas de presentación de publicaciones periódicas. *Rev. Esp. Doc. Cient.* 20 (1): 39-51.
- Delgado López-Cózar, E. (1997b). Evaluación del grado de ajuste de las revistas españolas de Ciencias de la Salud a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas. *Rev. Esp. Salud Pública* 71: 531-546.
- Delgado López-Cózar, E. (1997c). Incidencia de la Normalización de las revistas científicas en la transferencia y evaluación de la información científica. *Rev. Neurol.* 25 (148): 1942-1946.
- Delgado López-Cózar, E. (1998). La normalización de publicaciones científicas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 50: 53-76.
- Delgado López-Cózar E. y Ruiz-Pérez R (1998). Normalización de revistas científicas: método de evaluación. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Delgado-López-Cozar, E. (1999). ISO Standards for the presentation of scientific periodicals: little known and little used by Spanish biomedical journals. *Journal of Documentation* 55 (3): 288-309.
- Delgado López-Cózar, E.; Ruiz-Pérez, R.; Jiménez-Contreras, E. (2006). La Edición de Revistas Científicas: Directrices, Criterios y Modelos de Evaluación. Madrid: Fundación Española para la CIENCIA y la Tecnología (FECYT). 264 p.
- Grünewald MD. (1982). Directrices para los directores de revistas científicas. París: Unesco (PGI-79/WS/8).
- International Committee of Medical Journal Editors (1997). Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *The New England Journal of Medicine* 336: 309-315
- Ruiz-Pérez, R. y Delgado López-Cózar E. (1999). Normalización y calidad editorial de la revista de Progresos de Obstetricia y Ginecología. *Progresos de Obstetricia y Ginecología* 42 (1): 90-103.